TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D C , 17/11/2023

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023

NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION
SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION
060001720200006BOG20220505151824

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjurta 031 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley com co podra solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA CLASE AGENCIAS CLAVE 500131

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente poliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270720-1347-P-06-RCGO07-000I para esta poliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la caratula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S A , se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes IVA Regimen Común Actividad Económica ICA 6511
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
FECHA DE APROBACIÓN 05 DIC 2023

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 1347-NTI-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTA, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMDNIALES DCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 1129 DE 2022 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No SVMCOB0D82-21 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE 7,00 KM DE LA VIA VIA GARZON-LA PLATA, CODIGO 3701, MEDIANTE LA REPOSICION DE TRES (3) ALCANTARILLAS DE 36", RED VIAL DE PRIMER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARID CORRESPONDE A DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT - 8D0.103 913-4 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARID SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CDNTRACTUAL

SE ACEPTA A DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT - 800 103.913-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDD PARA EL AMPARO BASICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTD NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

%LEY Y JURISDICCION
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS
30 días contados a partir de la emision de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCGO05-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D C., 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL SE MODIFICA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ASI MISMO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 01/09/2022 Y ACTA DE REINICIODE FECHA 15/05/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS

AMPARO BASICO---------- COP 232 000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por

1. Incendio y/o explosion

2 Uso de ascensores y escaleras automaticas dentro de los predios asegurados.

3 Uso de maquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados

4 Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5 Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado

6. Eventos sociales o departivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por este.

7 Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros

8 Participacion del asegurado en ferias y exposiciones nacionales

9 Vigilancia de los predios del asegurado segun lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCGO05-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21. Torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900 814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

Celaduria, Vigilancia y Seguridad"

10 Posesion y el uso de depositos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado segun lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12 Posesion o utilizacion de cafeterias, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados

13 Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes mas no los daños sufridos por los mismos

14 Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño fisico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura

15 Gastos de defensa

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA

LIMITES DE INDEMNIZACION DE LA POLIZA:

•LÍMITE MAXIMO POR EVENTO COP 232 000 000,00•
LÍMITE MAXIMO POR VIGENCIA COP 232.000 000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
EL PRESENTE AMPARO OPERARA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00 EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCG005-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTA, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

OPERARA COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MAXIMO POR EVENTO COP60 000 000,00
 LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA :COP 60 000 000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRDNAL
- LÍMITE MAXIMO POR EVENTO COP 60 000 000,00
- LÍMITE MAXIMD POR VIGENCIA COP 60 000 000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS·
- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHICULO, LA CUAL DEBERA TENER CONTRATADA UN LIMITE MINIMO DE COP 200 000 000,00
- LIMITE MÁXIMO POR EVENTO COP 60.000 000,00
- LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA COP 60.000 000

DEDUCIBLES APLICABLES ·

** AMPARO BASICO Y DEMAS EVENTOS
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MINIMO DE COP 20 000 000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
0,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MINIMO DE COP 1 800 000,00.

** RC PATRONAL
0,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 1 800.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS·

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

0,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MINIMO DE COP 1 800 000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCG005-000I

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	BOGOTÁ, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS
==========

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADDS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADD, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADDS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS

EL PRESENTE AMPARO OPERARA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUSIONES

ADEMAS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TDTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE

1 SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCG005-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTA, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CDNSIGNADAS EN EL CODIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMAS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPDNSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIDNES DE TERCEROS BASADAS TOTAL D PARCIALMENTE EN O RESULIANTES DE:

1 ENFERMEDADES PROFESIDNALES, LNDÉMICAS O EPIDEMICAS.
2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE D PDR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR
3 DAÑOS MATERIALES A BILNLS PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑIA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, CDMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIDNES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CDN VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTLN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARATULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA

OPERA EN EXCESO DE LA CDBERTURA DE RCE DE LA PDLIZA DE AUTOMOVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERA TENER CONTRATADO EL LIMITE MINIMO EXPRESADO EN LA CARATULA D SEGUN IO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIEN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SDAT

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHICULOS ND CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTPE AMPARADO, EL LIMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESD DE LDS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 270720-1347-NTP-06-RCGO05-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	17202 / 1
CL 67 5 90 IBAGUÉ TOLIMA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTA, D C , 17/11/2023 VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 28/04/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 23/05/2023	
NIT: 9005938281 Teléf. 5161008	NUMERO DE FACTURA	06 - 0017202 / 000

CARATULA

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHICULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUESEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TITULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA POLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMAS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARODE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DETERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE

1 LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PUBLICO
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHICULOS
3 LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO

Vigencia de la Cobertura desde las 0 hs del 28/04/2022, hasta las 0 hs del 23/05/2023

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900 814.916-1

VIGILADO